



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Reposición y Cancelación de Título Valor
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01150 -00
Asunto	Corrige Auto

Teniendo en cuenta que al momento de notificar el auto proferido el 5 de julio de 2022, el Despacho se percató que de manera involuntaria se incurrió en un error al mencionar el radicado, procede esta Judicatura a corregir dicho auto, indicando que la providencia mediante la cual se ordena las copias auténticas, corresponde al proceso con radicado **2019-01150** y no al 2019-01105 como erradamente se indicó.

En lo demás la providencia queda incólume.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2719df7c3993c5a8c13d042137dd1c0db1757f273c0412ca937e0111da07300c**

Documento generado en 08/07/2022 12:57:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>